

Ficha de la persona candidata

 CEBALLOS DAZA JOSE LUIS NÚMERO DE LISTA: 13 POSTULADA/ O POR: EF En Funciones	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.  Nombre: CEBALLOS DAZA JOSE LUIS  Cargo por el que participa: Magistratura Salas Regionales del TE del PJF  Sexo: HOMBRE  Circunscripción: 4 Número de lista en la boleta: 13
	Medios de contacto Teléfono público: La candidatura no proporcionó información Correo electrónico público: La candidatura no proporcionó información Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

La justicia electoral debe ser accesible, imparcial y efectiva, garantizando derechos y fortaleciendo la democracia.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional en materia electoral es, ante todo, una garantía efectiva para la ciudadanía, al servicio de la sociedad. Su propósito es proteger los derechos, asegurando que el acceso a la justicia no sea una aspiración teórica, sino una realidad tangible. La cual debe concebirse como un espacio de deliberación donde la voz de la ciudadanía, y en especial de quienes han sido históricamente excluidos, sea tomada en cuenta en la construcción de decisiones justas.

Visión de la impartición de justicia

La justicia electoral debe contribuir a cerrar la brecha entre la sociedad y el gobierno. Un sistema democrático sólido exige que la ciudadanía perciba la justicia como un pilar que protege sus derechos y no como una instancia distante e inaccesible. Para lograrlo, la labor jurisdiccional debe garantizar que todas las personas y los actores políticos encuentren en ella un espacio imparcial, accesible y eficiente, donde sus derechos sean protegidos y sus voces escuchadas.

Principales propuestas

Propuesta 1

Justicia con perspectiva de derechos: pluralidad, sensibilidad y enfoque contextual. Fomentar la escucha activa y el acercamiento con comunidades y sectores históricamente excluidos. Sensibilizar a la función jurisdiccional ante los contextos específicos de cada Estado. Construcción de criterios jurisdiccionales que vayan más allá de la norma y respondan a la realidad social. Promover el diálogo institucional con organismos, colectivos y personas expertas en derechos humanos y democracia.

Propuesta 2

Justicia más eficaz, pronta, completa y cercana a la sociedad. Optimizar los tiempos de resolución, asegurando que los procedimientos sean ágiles sin comprometer la calidad ni la exhaustividad del análisis. Fortalecer los criterios de exhaustividad en las sentencias. Desarrollar mecanismos de atención directa, audiencias públicas accesibles y herramientas digitales que permitan un seguimiento claro de los casos. Impulsar mecanismos de justicia restaurativa en materia electoral.

Propuesta 3

Sentencias accesibles y amigables. Redacción clara y sencilla en sentencias y resoluciones. Uso de formatos accesibles y traducciones a lenguas indígenas. Difusión de debates jurisdiccionales en lenguaje claro, mediante resúmenes accesibles, infografías y materiales que expliquen los alcances de cada decisión. Fortalecimiento de la justicia digital, con herramientas que permitan a la ciudadanía consultar y entender la información jurisdiccional de manera sencilla e intuitiva.

Trayectoria académica

Licenciado en Derecho (UNAM) y Maestro en Derecho Constitucional (UP, mención honorífica). Experto en justicia electoral

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Justicia electoral en la Ciudad de México, organizado por Tribunal Electoral de la Ciudad de México
- 2.- Análisis Político Estratégico organizado por CIDE
- 3.- Factores de Riesgo Ideológico y Cultural en las Sociedades Democráticas, organizado por TEPJF.
- 4.- XIX Seminario Eduardo García Máynez, organizado por el ITAM, Escuela Libre de Derecho, TEPJF, UNAM y UATX.
- 5.- Diplomado Internacional sobre Derecho Constitucional y Democracia, organizado por el TEPJF.

